

Municipalidad Distrital de Samegua

Oficina de Abastecimiento

ACTA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 009-2023-OEC-MDS

SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO DE 8 - 10 TON - INCLUYE OPERADOR

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, se recibieron tres cotizaciones de manera electrónica y así mismo se dio inicio a la evaluación de los formatos de cotizaciones presentado por los siguientes postores:

1. **GRUPO CORPORATIVO HERMES EIRL**
2. **GACAP E.I.R.L.**
3. **FERSAM E.I.R.L**

Ello con la finalidad de otorgar la buena pro en el Procedimiento de Selección de **Comparación de Precios N° 009-2023-OEC-MDS**, al postor que cotizo la menor oferta y que cumple con los términos de referencia requeridos para el **SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO DE 8 - 10 TON - INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN DIEGO, LOS JASMINEZ, BELLO AMANECER Y VILLA SINMAC DE LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**

. En aplicación al artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 25° de la Ley, dice:

"(...) el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP".

"El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro."

El analista en procesos de selección OEC, luego de la evaluación y calificación de las propuestas económicas de los postores señala que cumplen con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y en la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado, se procede a realizar el consolidado de las propuestas validas presentadas, quedando de la siguiente manera:

| DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR | | | SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO DE 8 - 10 TON - INCLUYE OPERADOR | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|-----------|--|-----------------|--------------|
| N° | PROVEEDORES | UND. MED. | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | GRUPO CORPORATIVO HERMES EIRL | H/M | 350 | S/ 175.00 | S/ 61,250.00 |
| 2 | GACAP E.I.R.L | H/M | 350 | S/ 180.00 | S/ 63,000.00 |
| 3 | FERSAM E.I.R.L | H/M | 350 | S/ 200.00 | S/ 70,000.00 |

Finalmente, se otorga la buena pro al postor ganador **GRUPO CORPORATIVO HERMES EIRL** por presentar la propuesta de menor precio, procediéndose a publicar a través del portal del Se@ce los resultados del presente procedimiento de selección, por lo que sin otro tema que tratar.

Se da por concluido el acto, siendo las 14:40 p.m. horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO


Lic. Maribel Rosario Medina Calizaya
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO